

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13474 *EDICIONES ENCUENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar. en primera convocatoria, a las trece horas del día 25 de junio de 2012, en el domicilio social, sito en la calle Ramírez de Arellano, número 17, piso 10.º, 28043 Madrid, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación, en su caso, del artículo 12 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria de la Junta General, para su adaptación a las novedades legislativas.

Segundo.- Acuerdo de creación de página web corporativa, e inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Concesión, en su caso, de facultades para cumplir los acuerdos.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272,2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la compañía, mediante su examen en el domicilio social, o su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Y tendrán derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital. Y podrán solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de dicha Ley, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General ampliando los puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho exige la recepción en el domicilio social de notificación fehaciente de la solicitud, en los cinco días

siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse, al menos, quince días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín de Vicente-Retortillo y Díaz.

ID: A120032861-1